

OSORNO, 23.04.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A CARABINEROS DE CHILE, OSORNO

DECRETO N° 3799 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 513126 de fecha 17.04.2015, El Capitán de Carabineros de Osorno, mediante la cual solicitan tarima y toldo, para el día 27.04.2015 desde las 11.00 a 12.30 hrs., con la finalidad de realizar la Ceremonia de Aniversario Institucional de Carabineros de Chile.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo a la seguridad de la comunidad.

El artículo 6 N° 3 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 23.04.2015 y la autorización con Ord. N°399 de fecha 23.04.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a los Carabineros de Osorno, de derechos municipales por el uso de tarima y toldo, para el día 27.04.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- DIRMAAO
- IDOC N°